

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

¡¡PARA EXPOSICIONES, PARA VACACIONES!!

Los antiguos exámenes escolares han sido sustituidos por exposición de ejercicios hechos por cada alumno; planas caligráficas, colecciones de problemas, mapas, modelos de máquinas, cuerpos sólidos, etc., etc.

Es evidente que los niños ejecutan mejor esos *trabajos manuales* cuanto más relacionados estén con cosas de su agrado; verbigracia, soldados, trenes, edificios, animales, vestidos, adornos; y comprendiéndolo así,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado recientemente dos colecciones de **Libros de Maña y Risa**, que sirven para preparar un bonito surtido en pocos días, o también para entretenerse con aprovechamiento durante las vacaciones.

TITULOS DE LA PRIMERA SERIE

16 PÁGINAS EN CARTULINA, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,95** CADA UNO

1. *El libro del futuro General.* (Muchos soldados con *marcial* movimiento.)
2. *Una granja con muchos animales.* (Lo menos 40; y además granjeros, carro, etcétera.)
3. *Una casa para ti sólo. El comedor.* (Tiene hasta dos cuadros goyescos.)
4. *Una casa para ti sólo. El despacho.* (Con «El caballero de la mano en el pecho», por El Greco.)

TITULOS DE LA SEGUNDA SERIE

16 PÁGINAS MENORES, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,65** CADA UNO

1. *El libro del pequeño ingeniero. El tren.* (Hasta una estación con telégrafo y reloj.)
2. *El libro del pequeño ingeniero. El automóvil.* (No le falta detalle.)
3. *Muñecos vivos. La cara del hombre.* (Pepe, el de las mil caras.)
4. *Muñecos vivos. La cara de mujer.* (Pilar, la de las mil caras.)
5. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 1.º)
6. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 2.º)

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LA RESTRUCTURA DE UN ESCALAFÓN

Apenas se publicó la reforma del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la registramos en este mismo lugar, examinando la distribución de plazas en su Escalafón. No dejamos pasar ocasión ni momento de señalar aquello que puede ser motivo u ocasión para apoyar al Magisterio, y la plantilla del citado Cuerpo viene como anillo al dedo. Queremos hoy insistir sobre el tema, por ser de mucha actualidad. Hemos deducido las cifras relativas de cada categoría en ese Escalafón y resulta lo siguiente: en la de entrada hay el 10 por 100 en números enteros. En la inmediata superior hay otro 10 por 100 solamente. En la tercera, subiendo, ya existe el 23 por 100, y en la cuarta, el 25 por 100. Siguen luego, sucesivamente, el 18, el 9 y el 3 por 100, y en las tres más altas; en total, otro 2 por 100. Vale la pena de considerar estas cifras relativas en un Cuerpo técnico de nuestro propio Ministerio. El Sr. Tormo, que ha establecido esa distribución, a juicio nuestro muy laudable, ¿negará su apoyo a una distribución parecida en el Magisterio? Es ya una cuestión de equidad, de justicia, de igualdad, de equiparación de funcionarios, tras la cual andamos inútilmente hace tantos años. La ley de funcionarios comprendía a todos, y los hechos y las circunstancias han traído tal número de anomalías y desigualdades, que pugnan con la justicia y siembran el desaliento. Nosotros no lo sentimos y seguiremos proclamando la necesidad de que el Escalafón del Magisterio sea estructurado de nuevo, con una distribución igual o análoga a la del Cuerpo a que venimos refiriéndonos. No hablamos en la equiparación de sueldos, sino de distribución de los actuales. Y a todos los Maestros y Asociaciones les señalamos esa distribución por categorías, y esos tantos por ciento, para que los invoquen siempre que haya motivo, ocasión o pretexto para hablar de nuestro Escalafón, que no tiene igual ni parecido siquiera a otro Cuerpo del Estado.

Provisión de Escuelas.—En este número acabamos la publicación de la propuesta de nombramientos de Maestras por cuarto turno.

Es tan larga como la de Maestros que nuestros lectores habrán podido ver en el número anterior, y se comprende el esfuerzo efectuado por la Dirección general para hacer todos estos nombramientos en poco más de un mes,

Tienen las autoridades verdaderos deseos de que los nombrados puedan hacerse cargo de sus Escuelas antes de que comience el curso. El día 20 termina el plazo de reclamaciones para los Maestros, y el 22 para las Maestras, y es muy posible que para los primeros días de septiembre se publiquen las resoluciones en la *Gaceta*.

••• Ahora es preciso que no vuelva a ocurrir que los nombramientos se demoren meses y meses; por eso nos alarma que lle-

vemos ya casi tres meses con suspensión del derecho a solicitar traslado y todavía no se hayan dado las reglas que se ofrecieron,

Hay que tener en cuenta que desde que se hacen, se publican en la *Gaceta* y llegan a los Maestros de pueblos lejanos de escasas comunicaciones, pasan muchos días, y las peticiones no deben retrasarse más de los primeros de septiembre. —

••• Hemos visto firmadas y preparadas para su envío a la *Gaceta* las Reales órdenes resolviendo las reclamaciones presentadas contra las listas de opositores y opositoras y sobre la rectificación de las de vacantes.

Pocas son las reclamaciones presentadas y casi todas ellas se refieren a erratas en los nombres y apellidos, por lo que se ve el cuidado y exactitud con que fué hecha la lista, a pesar de la complicación para formarla.

Están en estudio las reclamaciones presentadas contra las propuestas por el tercer turno; no son numerosas, ni las que hay modificarán mucho las propuestas; pero hay algunas que requieren una previa declaración de derecho que necesitan estudiarse con cierto detenimiento.

Comisiones de Maestros.—En estos días se han reunido en Madrid diferentes Comisiones de Maestros para visitar a las autoridades y solicitar ser atendidos en sus particulares pretensiones.

Entre estas Comisiones podemos notar la de Maestros interinos, que piden que por haber desempeñado algún tiempo interinamente sus Escuelas se forme con ellos una lista de méritos y se les vayan adjudicando en propiedad.

Otra de Maestros que en las últimas oposiciones no han tenido la puntuación suficiente para figurar en la primera lista de Maestros aprobados, en súplica de que se formen, cuanto antes, las segundas y terceras listas, a fin de que se vayan proveyendo cuanto antes las muchas Escuelas que hay vacantes.

Celebraremos que se resuelvan pronto estas cuestiones dentro de la justicia.

Maestros del segundo Escalafón. Por Real orden de 2 de agosto, publicada en la *Gaceta* del día 9, se prorroga hasta el día 17 del corriente el plazo para presentar los documentos exigidos en la disposición de 28 de junio último, por la que se concede el paso al primer Escalafón a los Maestros con derechos limitados y que tienen oposiciones aprobadas antes de 1920.

De nombramientos de interinos. Hace algunos años iniciamos la idea, bien acogida por la Prensa profesional, de que para los nombramientos de interinos tuvieran preferencia aquellos que fueran hijos de Maestros.

Hoy, que los nombramientos van a hacerse por el Ministerio, sería ocasión, nos dice un apreciable compañero, de renovar aquella plausible iniciativa, por Asociaciones y Magisterio, en general, ya que lo que se pide es justo y honroso para el buen nombre de la clase.

A tal fin, añade, bastaría acompañar a la instancia un certificado del jefe de la Sec-

ción provincial, donde se acreditará que el padre o madre del solicitante figura en el Escalafón del Magisterio.

Arévalo.—El Sr. Inspector ha tenido la amabilidad de querer oír a los Maestros del partido antes de expresar sus ideas acerca del Almanaque escolar, y a tal efecto se convoca a todos los compañeros a una reunión, que se celebrará en Arévalo el día 17 del corriente, a las once de la mañana, con objeto de cambiar impresiones y de que cada uno exponga su opinión sobre este particular.—*Alfredo Calderón.*

Comité español del cine educativo.—Ha quedado constituido en Madrid un Comité español de Cinema educativo, de cuya labor nacional y social se espera mucho. Serán sus tareas inmediatas las siguientes:

Primera. Entrar en conexión con el Instituto Internacional de la Sociedad de Naciones.

Segunda. Abordar en España cuantos problemas plantea el «cine» en su relación con la cultura, organizando las estructuras precisas, y

Tercera. Auxiliar la ponencia del próximo Congreso Hispanoamericano de Cinematografía en lo que se refiere a «cine» cultural, educativo, documental.

Como presidente de esta institución ha sido elegido D. Manuel G. Morente; vicepresidentes: doctor Pittaluga y D. José Aragón; tesorero, D. J. A. de Sangróniz; secretario general: D. Ernesto Giménez Caballero.

Novela premiada.—En el concurso abierto por la revista hispanoamericana «Atlántico» entre escritores noveles de habla española, tanto peninsulares como americanos, ha merecido el único premio la novela que lleva por título «Los inconexos», original del Maestro nacional D. Emilio Porta Vidal, a quien felicitamos.

El Sr. Porta Vidal es actualmente Maestro de Quintanar del Rey (Cuenca).

ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA

ECOS DEL MAGISTERIO

A los opositores de las segundas y terceras listas. — Todos los señores opositores y opositoras que habrán de ser incluidos en las segundas y terceras listas, deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1.º Es conveniente que un compañero cualquiera, en cada provincia, se encargue de dirigir y organizar a los restantes compañeros.

2.º Este hará un llamamiento por medio de la prensa de la provincia, o por el que crea más conveniente.

3.º Todos los restantes opositores aludidos remitirán al representante su dirección para que éste, a su vez, pueda estar en relación con aquéllos.

4.º Tan pronto como los representantes de cada provincia tengan conocimiento oficial de la presentación del recurso contencioso-administrativo contra la Real orden de 23 de mayo último, convocarán a una reunión en la capital de provincia para otorgar poderes y proceder al nombramiento de abogado que coadyuve con la Administración de la defensa de la mencionada Real orden.—BENITO CARRIZO.

El primer turno.—Hace tiempo que muchos Maestros venimos observando el irritante privilegio de este turno en favor de un puñado de Maestros que están fuera de la enseñanza y con perjuicio evidente de los que nos hallamos en la constante brega de la Escuela.

No es la primera vez que yo llamo la atención sobre esta patente anomalía.

En vista del anuncio de próximas reformas sobre la provisión de Escuelas, yo me he apresurado a enviar al Sr. Director general de la Enseñanza un escrito razonado pidiendo las siguientes innovaciones:

Primera. Los turnos de provisión de Escuelas se ordenará del siguiente modo:

Primer turno.

a): Excedencia forzosa.

b): Traslado forzoso.

2.º Turno.—Consortes.

3.º Turno.—Traslado voluntario.

4.º Turno.—Reingreso.

a): Excedencia voluntaria.

b): Separación disciplinaria.

5.º Turno.—Ingreso.

a): Por oposición.

b): Por concurso.

Segunda. Que se mantenga el derecho de preferencia en la petición de Escuelas, así como el de renuncia con la prohibición de solicitar en un año.

Tercera. Que se suprima la condición de sujetarse al censo de población.

Cuarta. Los plazos serán de quince días para solicitar Escuela, y de veinte para hacer reclamaciones.

Quinta. Podrá obtenerse la jubilación sin la obligada permanencia en el destino de los tres años, y lo mismo alcanzar la excedencia cuando ésta es por más de tres años.

Sexta. Se suprimirá todo régimen de excepción en la provisión de Escuelas nacionales de cualquiera clase que sean.

Yo creo que la ordenación de los turnos que solicito me parece la más racional y equitativa.—S. CAMPO RENEDO.

No debe ser.—Que Maestros que no han aprobado unas oposiciones pasen al primer Escalafón con 3.000 pesetas, habiendo Maestros del segundo Escalafón, con oposiciones libres y restringidas, aprobados con una porción de años dedicados a la enseñanza, con buenos informes de las autoridades, votos de gracia, etc., etc.—J. DEL CERRO.

Pro interinos.—En lo que se fundan los Maestros interinos para que se forme lista de ellos con derecho a la propiedad en las instancias, que independiente y colectivamente todas las provincias han presentado a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción pública y Director general.

A los Maestros separados definitivamente de la enseñanza se les indultó por Real orden de fecha 10 de enero de 1930.

A los opositores suspensos se les concede plaza por Real orden de 23 de mayo de 1930.

Por Real orden logran plaza los aprobados sin ella en convocatorias de hace años.

El artículo 70 del Estatuto de 18 de mayo de 1923 y la Real orden de 24 de mayo de 1927 se han derogado por el apartado 3.º de la Real orden de 3 de agosto de 1930. Al amparo de esta Real orden los que ten-

gan reconocido derecho a obtener una Escuela en propiedad por el sexto turno pueden ser nombrados aunque tengan más de cincuenta años.

A los Maestros del certificado de aptitud, por Real orden de 21 de septiembre de 1927 (*Gaceta* del 24) se les otorgó la propiedad con plazas de 2.000 pesetas.

Por todas estas gracias concedidas es por lo que los Maestros con título anteriores al Real decreto de fecha 13 de febrero de 1919, que mandó cerrar las listas, sin que por ningún concepto pudieran ampliarse, creyendo los interesados que debiera haber sido la disposición citada *para aquellos que en lo sucesivo se hiciesen maestros, para así no perjudicar derechos, es por lo que:*

Suplican del recto proceder de V. E. que en Consejo de Instrucción primaria se deroguen los artículos 18 y 66 del vigente Estatuto y cuanto se oponga a la tan solicitada lista de interinos con derecho a la propiedad, máxime cuando hay precedente en la legislación, según Real decreto de 7 de julio de 1911, Estatutos de 12 de abril de 1917 y 20 de julio de 1918.

Al acceder a esta razonada petición debe tenerse muy en cuenta que no se aumenta gasto al erario, pues cobraremos lo mismo que de interinos, y hay 4 000 plazas vacantes para atender a todas las clases del Magisterio proporcionalmente, para así no excluir a ninguna.

Rogamos a V. E. disponga se formen las listas por la terminación de la carrera, pues no todos pueden sumar muchos años de servicios, aun teniendo solicitadas interinidades, y por no contar nuestras humildes familias con medios para sufragar los gastos de una larga y costosa preparación académica, y además de que son muchos los factores que, como el saber, influyen en la aprobación de las oposiciones; siendo, por tanto, como solicitamos, nuestro único medio de poder ingresar en el Magisterio, y altamente agradecidos recordaremos el paso de V. E. por el Ministerio, como actualmente hacen los del segundo Escalafón con sus antecesores.

Es gracia que no dudamos alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—F. MILANO.

Más compañerismo.—Es muy difícil ganar el pleito contencioso por las razones siguientes:

1.ª No se lesiona ningún derecho anteriormente adquirido.

2.ª Tampoco se ingresará en el Escalafón sin aprobar las oposiciones, pues, como dice muy bien Emilia Campos en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, *habrán aprobado la oposición con plaza los que triunfen en la prueba a que deben someterse los eliminados en la segunda parte de la oposición.*

3.ª No se puede alegar que los sobres donde se encontraban los nombres de los opositores se abrieron antes de hacer las puntuaciones, pues todos sabemos que dicha operación se efectuó públicamente, después de que las mismas constaban en las actas de la oposición y en los ejercicios.

4.ª Si algunos ejercicios han aparecido con puntuaciones tachadas, no cabe más que un error de copia al traspasar las mismas de las actas a los cuadros en que aparecen en cada ejercicio, cosa facilísima de ocurrir entre millares de opositores.

5.ª Si en seguida de salir las calificaciones centrales el pleno de opositores eliminados hubiese pedido se cumpla la convocatoria en todas sus partes y se anuncie nueva oposición, pero no se puede fácilmente impugnar ahora una solución que con tanta insistencia se pedía antes.

Por estas y otras razones es difícilísimo, casi imposible, ganar el pleito—que al fin y a la postre nadie sale ganando—, y en cambio, los grandes perjuicios que seguramente están ocasionando los que lo intentan son:

1.º Perjudican a los de la primera y segunda listas, pues como la formación de dichas listas dimanaba de la Real orden de 23 de mayo, es muy probable que el retraso habido proceda del revuelo existente.

A los de la tercera lista, porque mientras no se hagan las anteriores será difícil publiquen el dictamen del Consejo de Instrucción pública, a pesar de estar ya hecho.

2.º Perjudican a los futuros opositores (ya preparándose muchos), pues dado el número de vacantes existentes, si la colocación actual se efectúa con rapidez, no se hará esperar la nueva convocatoria.

Más compañerismo, señores; ya que ningún beneficio obtendremos del pleito, dejemos las cosas como están, y que se ultimen de una vez estas dichas oposiciones en beneficio de todos.—DOMINGO G. CISNEROS.

ESTE NUMERO ESTA VISADO POR LA CENSURA

ASOCIACIONES

Confederación Nacional de Maestros.—Leído el artículo «Un voto en contra», de D. Isidro Almazán, distinguido compañero de Madrid, sin entrar en polémica de ninguna índole, para la que «no ha lugar», hemos de hacer presente:

1.º Que el acuerdo del homenaje a Benavente, que se proyecta, fué tomado por unanimidad en la Asamblea de diciembre último con motivo de la proposición presentada para ello por D. José Fernández Esteban.

2.º Que esta Comisión cumple con su deber al «ejecutar» ese acuerdo, empleando cuantos medios lícitos tenga a su alcance para el éxito completo de la idea del homenaje nacional al ilustre dramaturgo, Presidente honorario de esta entidad.

3.º Que al designar el artista que ha de hacer el monumento es porque ya se ha tenido en cuenta que ha de ser realizado según las disponibilidades económicas y con el cariño y gusto que le inspiran nuestras cosas, puesto que es esposo de distinguida Maestra perteneciente a la Confederación; y

4.º Que, aun respetando el «voto en contra» de nuestro particular amigo señor Almazán, que no milita en las filas de la Confederación, esta Ejecutiva llevará adelante sus trabajos para cumplimentar el acuerdo unánime que se puso en sus manos, ya que en eso, como en todo, es lo que societariamente le corresponde hacer. Los mandatos que se reciben en una Asamblea

siempre deben ser respetados y nunca incumplidos.

La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—En la última Junta general se tomaron, con otros, los siguientes acuerdos:

Mantener el derecho de censura sobre los actos societarios, que lo merezcan, de los elementos dirigentes de la Nacional.

Pedir al Patronato de Huérfanos del Magisterio la publicación mensual del estado de fondos y de las inversiones realizadas.

Y que el representante de esta provincia en la Directiva de la Nacional amplíe la explicación de sus gestiones en la Junta general celebrada en Sevilla.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Madrid, 6 de agosto de 1930.— P. El Secretario, *José Nosti.*

Belmonte (Asturias).—Para ratificar o rectificar, según proceda, el nombramiento de cargos de la Directiva y hacer la propuesta del Almanaque escolar en este partido, por orden de la Superioridad, convoco por la presente a la Directiva y asociados para que concurran a la reunión general que se celebrará el día 31 del corriente en el domicilio social, a las once de la mañana.— El Presidente, *M. Cachero.*

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAESTRAS**

(Gaceta núm. 190 de 9 de julio de 1930.)

Alava: Vitoria, con Ayunt. de 30.417 h.; Sección de graduada, Portal de Ali; vacante 20 mayo, por traslado.

Almería: Lijar, con Ayunt. de 968 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Purchena, a 8 km. de la est. de Cantoria, carr. y aut., méd.=L.-E. alquilado, deficiente; matr. 42.=C.-H. alquilada, 4 h.=Imp. mun. arbitrario, 60 ptas.) Consorte.

Ocaña, con Ayunt. de 248 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Gérgal, a 19 km., y 3 de la est. de Doña María, carr. a Almería, méd., g. p.) Consorte.

Chive, de 822 h.; Ayunt. de Lubrín; unitaria; vacante 11 junio, por traslado. (Part. de Vera, a 30 km. de la est. de Zurgena, carr. y aut.=L.-E. alquilado, deficiente; matrícula 50.=C.-H. alquilada, 7 h.=Imp. municipal arbitrario, 80 ptas.) Consorte.

Tijola, con Ayunt. de 2.497 h.; unitaria núm. 1; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Purchena, a 8 km., est. propia, carr. y aut. a Purchena, méd., farm., telg., telf., giro postal, mercado los sábados.) Consorte.

Purchena, con Ayunt. de 2.267 h.; unitaria núm. 1; vacante 15 junio, por traslado. (Cab. de part., a 3 km. de la est. propia, carr. y aut., méd., farm., telg., telf.=L.-E. alquilado, malo; matr. 70.=C.-H. alquilada, 4 h.=Imp. mun. reparto.) Consorte.

Lúcar, con Ayunt. de 2.041 h.; unitaria núm. 1; vacante 13 junio, por traslado. (Partido de Purchena, a 7 km., y 6 de la est. de Tijola, carr. a Tijola, g. p.) Consorte.

Oria, con Ayunt. de 1.393 h.; unitaria número 1; vacante 8 junio, por traslado. (Part. de Purchena, a 10 km., y 20 de la est. de Cantoria, carr. y aut. a Cantoria, méd., farmacia, g. p., mercado los domingos.) Consorte.

Olula del Río, con Ayunt. de 1.718 h.; unitaria; vacante 25 mayo, por traslado. (Part. de Purchena, a 6 km.; est. propia, carretera a Huércal, méd., telg., g. p., mercado los jueves.) Consorte.

Bayarque, con Ayunt. de 699 h.; unitaria; vacante 1 junio por traslado. (Part. de Purchena, a 8 km., y 3 de la est. de Tijola, g. p.) Consorte.

Fuente Victoria, de 535 h.; Ayunt. de Fondón; unitaria; vacante 23 junio. (Part. de Canjayar, a 75 km. de la est. de Almería,

carr. y aut., méd., farm., telg. a 1 km.=L.-E. alquilado, muy deficiente; matr. 50.=C.-H. alquilada, 6 h.=Imp. mun. 62,16 pesetas.) Consorte.

Turrillas, con Ayunt. de 952 h.; unitaria; vacante 10 junio, por traslado. (Part. de Sorbas, a 40 km. de la est. de Benahadux, carr. y aut.=L.-E. alquilado, deficiente; matrícula 42.=C.-H. alquilada, 4 h.=Imp. municipal 80 ptas.) Consorte.

Cunas, de 256 h.; Ayunt. de Cuevas; unitaria; vacante 11 junio, por traslado. (Part. de Cuevas, a 24 km. de la est. de Pulpi, carretera y aut.=L.-E. alquilado, bueno; matrícula 60.=C.-H. alquilada, 3 h.=Imp. municipal por utilidades 57 ptas.) Consorte.

Santa Fe de Mondújar, con Ayunt. de 542 h.; unitaria; vacante 19 junio, por renuncia. (Part. de Almería, a 19 km., est. propia, carr. y aut. a Almería, méd., farm., giro postal.) Consorte.

Ciudad Real: Infantes, con Ayunt. de 8.504 h.; unitaria núm. 5; vacante 20 mayo, por traslado. (Cab. de part., y 34 km. de la est. de Valdepeñas, carr. y aut. méd., farm., telg., telf., g. p.=L.-E. propio, muy bueno; matr. 30.=C.-H. alquilada, 750 ptas.=Imp. mun. 50 pesetas.)

Campo de Criptana, con Ayuntamiento de 11.703 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Alcázar de San Juan, a 8 km., est. propia, carr. y aut. a Alcázar, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado miércoles y domingos.) Consorte.

Manzanares, con Ayunt. de 14.806 h.; Sección de graduada; vacante 31 mayo, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut., méd., farm., telg., telf., g. p. mercado. L.-E. propio, muy bueno; matr. 80.=C.-H. alquilada 750 ptas.) Consorte.

Alcázar de San Juan, con Ayuntamiento de 14.747 h.; párvulos; vacante 1 junio, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut., méd., farm., telg., telf., g. p., mercado. L.-E. propio, muy bueno; matr. 105.=C.-H. propia, 8 h.)

Navalpino, con Ayunt. de 789 h.; unitaria; vacante 10 junio, por traslado. (Part. de Piedrabuema, a 75 km. de la est. de Ciudad Real, méd., telg.=L.-E. propio, regular; matr. 53.=C.-H. alquilada 150 ptas.) Consorte;

La Solana, con Ayunt. de 10.870 h.; unitaria núm. 1; vacante 13 junio, por traslado. (Part. de Manzanares, a 14 km., est. de Manzanares, carr. y aut., méd., farm., telg., g. p., mercado.=L.-E. propio; matr. 140.=C.-H. propia, 6 h.)

Poblete, con Ayunt. de 522 h.; unitaria; vacante 14 junio, por traslado. (Part. de Ciudad Real, a 6 km., y 3 de la est. propia, carr. y aut. a Ciudad Real, telf.) Consorte.

Santa Cruz de Mudela, con Ayunt. de 8.175 h.; Sección de graduada; vacante 17 junio, por renuncia. (Part. de Valdepeñas, a 14 km., est. propia, carr. a Valdepeñas, médico, farm., telg., telf., g. p.) Consorte.

Moral de Calatrava, con Ayunt. de 7.713 h.; unitaria núm. 2; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Valdepeñas, est. propia, carr. y aut., méd., farm., telg., g. p., mercado.=L.-E. propio, bueno; matr. 120.=C.-H. propia, 7 h.)

Guipúzcoa: Asteasu, con Ayunt. de 1.270 h.; unitaria; vacante 12 junio, por traslado. (Part. de Tolosa, a 9 km., y 4 de la est. de Villabona, carr. y aut. a San Sebastián, médico, telg., telf.) Consorte.

Placencia, con Ayunt. de 2.698 h.; unitaria; vacante 12 junio, por traslado. (Part. de Vergara, est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p. mercado.=L.-E. propio, regular; matr. 80.=C.-H. alquilada, 250 pesetas.) Consorte.

San Sebastián, con 62.533 h.; unitaria número 1; vacante 14 junio, por traslado.

Esta vacante aparece anunciada como Escuela de niños para Maestra. Consorte.

Tolosa, con Ayunt. de 10.500 h.; párvulos; vacante 13 junio, por traslado. (Cab. de part., est. propia, carr., méd., farm., telg., telf., g. p., mercado.=L.-E. propio, bueno; matr. 200.=C.-H. propia.)

Olaverriá, con Ayunt. de 570 h.; unitaria; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Tolosa, a 4 km. de la est. de Beasain, carr., telf., g. p., mercado.=L.-E. propio, bueno; matr. 38.=C.-H. propia, 5 h.=Imp. mun. 30 pesetas.) Consorte.

Gerona: Torn, de 250 h.; con Ayunt. de Besalú; mixta; vacante 29 abril, por defunción. (Part. de Olot, est. de Figueras.)

Palmerola, con Ayunt. de 287 h.; mixta; vacante 17 junio, por traslado. (Part. de Puigcerdá, a 63 km., y 26 de la est. de Ripoll, carr. a Berga, telf.)

Huelva: Zufre, con Ayunt. de 2.440 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Aracena, a 5 km. de la est. de su término, carr., méd., farm., g. p., mercado.=L.-E. alquilado, deficiente; matr. 50. C.-H. alquilada, 250 pesetas.=Imp. mun. abusivo, 90 pesetas.) Consorte.

Lérida: Vilanova de la Aguda, con Ayunt. de 204 h.; mixta; vacante 16 junio, por excedencia. (Part. de Solsona, a 26 km., y 24

de la est. de Calaf, carr. y aut. a Calaf, telf., g. p.) Consorte.

Figuerola, de 113 h.; Ayunt. de Fontllonga; mixta; vacante 3 junio, por traslado. (Part. de Balaguer, a 40 km., de la est. de dicha localidad.=L.-E. alquilado, regular; matr. 14.=C.-H. alquilada, 3 h.=Imp. mun. el 1 por 100) Consorte.

Basella, con Ayunt. de 64 h.; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Solsona.) Consorte.

Sauri, de 128 h.; Ayunt. de Llesuy; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Sort., est. de Tárrega.) Consorte.

Cambrils, de 266 h.; Ayunt. de Oden; mixta; vacante 9 mayo, por renuncia. (Part. de Solsona, est. de Manresa.) Consorte.

Tolorín, con Ayunt. de 381 h.; mixta; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Seo de Urgel, a 30 km., de la est. de Puigcerdá, carr.=L.-E. propio, regular; matr. 40.=C.-H. propia, 3 h.) Consorte.

Lladrós, de 171 h.; Ayunt. de Estabón; unitaria; vacante 30 mayo, por traslado. (Part. de Sort., a 100 km. de la est. de Tárrega.=L.-E. alquilado, malo; matr. 32.=C.-H. alquilada, mas no dan indemnización.) Consorte.

Envini, con Ayunt. de 141 h.; unitaria; vacante 26 mayo, por traslado. (Part. de Sort, a 5 km., y 125 de la est. de Tárrega, carr. a Balaguer.) Consorte.

Escarlá, de 59 h.; Ayunt. de Sapeira; mixta; vacante 14 junio, por traslado. (Part. de Tremp, est. próxima Lérida.=L.-E. alquilado, bueno; matr. 10.=C.-H. alquilada, 2 h.) Consorte.

Castell, de 97 h.; Ayunt. de Tabus; mixta; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Seo de Urgel, a 100 km., de la est. de Balaguer.) Consorte.

Montesclad, de 98 h.; Ayunt. de Farrera; mixta; vacante 11 junio, por traslado. (Partido de Sort, a 100 km. de la est. de Tárrega, carr. y aut. L.-E. propio, buenísimo; matricula 30.=C.-H. propia, 3 h.) Consorte.

Lleps, con Ayunt. de 99 h.; mixta; vacante 13 junio, por traslado. (Part. de Tremp, a 34 km., y 120 de la est. de Tárrega.) Consorte.

Figols, de 109 h.; Ayunt. de Eroles; mixta; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Tremp, carr. a 8 km. L.-E. propio, bueno; matr. 22.=C.-H. propia, 2 h.=Imp. mun. 25 ptas.) Consorte.

Vilaller, con Ayunt. de 548 h.; unitaria; vacante 10 junio, por traslado. (Part. de

Tremp, a 65 km., y 155 de la est. de Tárrega, méd., telf., g. p.) Consorte:

Gabas, de 106 h.; Ayunt. de Unarre; mixta; vacante 12 junio, por traslado. (Part. de Sort, a 170 km., de la est. de Tárrega o Lérida.=L. E. alquilado, regular; matr. 22.=C.-H. alquilada, 4 h.=La Maestra exenta de imp. mun.) Consorte.

Bellvehi, de 176 h.; Ayunt. de Torrefeta; unitaria; vacante 6 junio, por defunción. (Part. de Cervera, est. de Cervera.) Consorte.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 185 de 4 de julio de 1930).

Oviedo: Gamonedo, de 208 h.; Ayunt. de Cangas de Odis; mixta; vacante 23 mayo, por traslado. (Part. de Cangas de Odis, estación de Soto de Cangas, a 14 km., carr. y aut. a 3 km. en Llano de Cou.=L. E. propio, malo; matr. 16.=C.-H. propia, 2 h.=Imp. mun. no hay.)

Godán, de 473 h.; Ayunt. de Salas; mixta; vacante 22 mayo, por traslado. (Part. de Belmonte, est. de Grado a 23 km., carr. y auto=L.-E. alquilado, muy malo; matr. 75. C. H. alquilada por 100 ptas., 2 h., a medio km. de la Escuela.=Imp. mun. no hay.=Al Maestro anterior le trataron mal.)

Meredo, de 302 h.; Ayunt. de Vegadeo; mixta; vacante 4 junio, por traslado. (Part. de Castropol, est. de Lugo a 78 km., carr. y auto, en Vegadeo, que dista 8 km.=L. E. propio, muy bueno; matr. 80.=C. H. no hay, abonon puntuales 100 ptas.=Imp. mun. 25 ptas.)

Serantes de Arriba, de 824 h.; Ayunt. de Tapia Casariego; mixta; vacante 4 junio, por traslado. (Part. de Castropol, est. de Roda a 6 km., en construcción.=L. E. propio, muy aceptable; matr. 52.=C. H. propia, 5 habitaciones.=Imp. mun. 28 ptas.)

El Fresno, de 383 h.; Ayunt. de Gijón; mixta; vacante 30 mayo, por traslado. (Part. de Gijón, est. de Veriñ, a 3 km. y Serín también a 3 km.=L. E. alquilado, deficiente; matr. 30.=C.-H. alquilada, 5 h.=Impuesto mun. no hay.)

Jomezana, de 493 h.; Ayunt. de Lena; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Lena, est. de Campomanes, a 7 km. de muy mal camino=L.-E. propio, aceptable; matr. 60.=C. H. propia, 2 h., mala.=Imp. mun. no hay.=Al Maestro anterior no le trataron bien.)

(Gaceta número 186 de 5 de julio de 1930.)

Huesca: Ipas, de 43 h.; Ayunt. de Guasa; mixta; vacante 18 junio, por renuncia. (Part. de Jaca, est. de Jaca.) Consorte.

Aler, con Ayunt. de 157 h.; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Benabarre, est. de Binefar, a 44 km., carr. y aut. L.-E. propio, malo; matr. 28.=C.-H. no hay, abonon puntuales 100 ptas.=Escasea el agua.=Imp. mun. muy arbitrario, 60 ptas.) Consorte.

Lastanosa, con Ayunt. de 339 h.; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Sariñena, est. de El Tarmillo, a 5 km.=L.-E. propio, pasable; matr. 45.=C. H. alquilada por 100 ptas., muy mala.=El agua escasea y se toma de balsa=Imp. mun. a capricho, 40 ptas., paga más el Maestro que ningún otro contribuyente.) Consorte.

Labata, con Ayunt. de 440 h.; mixta; vacante 14 junio, por traslado. (Part. de Huesca, est. de Huesca, a 28 km., carr., aut. diario.=L.-E. propio, deficiente; matrícula 50. C. H. alquilada por 125 ptas., 6 h.=Impuesto municipal ninguno.) Consorte.

Los Molinos, de 103 h.; Ayunt. de Pueyo de Araguas; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Boltaña, est. de Barbastro.) Consorte.

Sin, con Ayunt. de 327 h.; mixta; vacante 13 junio, por traslado. (Part. de Boltaña, a 42 km., y 98 de la est. de Barbastro.) Consorte.

Escartín, de 97 h.; Ayunt. de Basarán; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Boltaña, est. de Sabiñánigo, a seis horas de mal camino interrumpido por las nieves con frecuencia.=L.-E. propio, malo; matrícula 5.=C. H. propia, muy mala, 3 h.=Impuesto mun. no hay.=Dificultades para compras y comunicaciones.) Consorte.

Peralta de Alcofea, con Ayunt. de 1.190 h.; unitaria; vacante 4 junio, por traslado. (Part. de Sariñena, a 22 km., y 11 de la est. de Tormillo, carr. y aut. a Tormillo, méd., farm.) Consorte.

Embún, con Ayunt. de 824 h.; unitaria; vacante 3 junio, por traslado. (Part. de Jaca, a 22 km., y 22 de la est. de Jaca, méd., g. p.) Consorte.

El Run, de 122 h.; Ayunt. de Castrejón de Sos; mixta; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Boltaña, est. de Barbastro, g. p.) Consorte.

Nocito, con Ayunt. de 243 h.; mixta; vacante 9 junio, por traslado. (Part. de Hues-

ca, a 40 km., y 20 de la est. de Caldearenas. méd.) Consorte.

Huesca, con Ayunt. de 14.487 h.; Sección de graduada; vacante 20 junio, por traslado.

Alcolea de Cinca, con Ayunt. de 2.647 h unitaria; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Fraga, est. de Selgua, a 21 km., carr., auto dos veces al día; méd., farm., teléfono.=L.-E. propio, regular; matr. 72 = C. H. no hay, abonan con retraso 250 pesetas.=Imp. mun. de 40 a 50 ptas.=Existen dos de párvulos y una de niñas.) Consorte.

Orense: Pinca, de 263 h.; Ayunt. de Maceda; mixta; vacante 13 mayo, por traslado. (Part. de Allaciz, est. de Orense, a 20 km. Están construyendo esto a 5 km. carr.=L.-E. alquilado, mala; matr. 35.=C.-H. alquilada, 1 h =Imp. mun. 5 ptas)

Castro, con Ayunt. de 473 h.; mixta; vacante 1 junio, por traslado.

Santopenedo, de 1.273 h.; Ayunt. de San Ciprián; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Orense, est. de Orense.) Consorte.

Cerdeira, de 305 h.; Ayunt. de San Juan del Río; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives, est. de Rúa de Petín, a 35 km.=L.-E. alquilado, aceptable, poca luz; matr. 55.=C.-H. alquilada por 100 ptas.=Imp. mun. ninguno.)

Sanjurjo, con Ayunt. de 338 h.; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Clodio.)

Cabanas, con Ayunt. de 390 h.; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Clodio.)

Caldesinos, de 230 h.; Ayunt. de Viana; mixta; vacante 3 junio, por traslado. (Partido de Viana, est. de Rúa Petín, a 30 km., carr. y aut.=L. E. propio, bueno; matr. 35. C.-H. propia, 3 hab.=Imp. mun. 25 ptas.)

Lodoselo, de 430 h.; Ayunt. de Sarreans; mixta; vacante 3 junio, por traslado. (Partido de Ginzo, est. de Orense, a 53 km., la carr. más próxima a 11 km.=L.-E. alquilado, bueno; matr. 60.=C.-H. alquilada por 100 ptas., 5 h.=Imp. mun. 25 ptas.)

Alais, de 488 h.; Ayunt. de Castro Caldelas; mixta; vacante 4 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives, est. de Monforte de Lemos, a 23 km., carr. y aut.=L. E. alquilado, malo, pero está acordado el arreglo; matr. 60.=C.-H. alquilada, 2 h.=Imp. mun. 28 ptas.)

Golpellás, de 185 h.; Ayunt. de Calvos de

Randín; mixta; vacante 4 junio, por traslado. (Part. de Ginzo, est. de Orense.)

Orense (Distrito Est.), con Ayunt. de 11.716 h.; unitaria; vacante 19 junio, por renuncia.) Consorte.

(Gaceta núm. 187 de 6 de julio de 1930)

Alicante: Cocentaina, con Ayunt. de 7.125 h; unitaria núm. 1; vacante 2 mayo, por defunción. (Cab. de part., est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Alcoy, con Ayunt. de 36 450 h.; (Sección graduada núm. 1); vacante 3 junio, por traslado. (Cab. de part., est. propia en dos líneas, carr. y aut. a Alicante, Villena, etc., méd., farm., telg., telf., g. p.), mercado.=L. E. propio, seis grados, buenos; matr. 57. C. H. no hay, abonan puntuales 1.000 ptas. Imp. mun. 19 p'tas.=Varias fábricas de papel, paños, etc.=Existen además de la graduada 7 unitarias de niños y 9 de niñas.)

Elda, con Ayunt. de 8.116 h.; Sección graduada; vacante 29 mayo, por traslado. (Part. de Msnóvar, est. propia a 200 metros, carr. y aut., méd., farm., telg., telf., g. p., mercado.=L.-E. alquilado, aceptable. En construcción un grupo escolar; matr. 172. C. H. no hay; abonan puntuales 41,85 al mes.=Imp. mun. 5 ptas.=Es posible encontrar lecciones o recursos.=Hay muchas fábricas.)

Boqueres, de 1.600 h., Ayunt. de San Vicente del Raspeig; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Alicante, est. de San Vicente del Raspeig.)

Horadada, de 353 h.; Ayunt. de Orihuela; unitaria; vacante 9 junio, por traslado. (Part. de Orihuela, est. de Orihuela.) Consorte.

Muro de Alcoy, con Ayunt. de 2.857 h.; unitaria núm. 2; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Cocentaina, est. propia, carr. y aut., méd., farm., telg., telf., g. p.=L.-E. propio, bueno; matr. 35.=C.-H. no hay; abonan con retraso 360 ptas. insuficientes. Imp. mun. de 40 a 45 ptas)

Asprillas, de 651 h.; Ayunt. de Elche; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Elche, est. de Elche.) Consorte.

Salinas, con Ayunt. de 1.152 h.; unitaria; vacante 6 junio, por traslado. (Part. de Monóvar, est. de Sax a 9 km., carr. en construcción.=L.-E. alquilado, muy malo; matrícula 73.=C.-H. no hay; abonan 250 ptas. insuficientes.=Imp. mun. por utilidades 29,50)

La Murada, de 1.250 h.; Ayunt. de Ori-

huela; unitaria; vacante 5 junio, por traslado. (Part. de Orihuela, est. de Orihuela.) Consorte.

Denia, con Ayunt. de 11.999 h.; unitaria número 2; vacante 27 junio, por renuncia. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Valencia, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado jueves y domingos.)

Pego, con Ayunt. de 7.813 h.; unitaria número 1, vacante 16 junio, por jubilación. (Cab. de part., a 10 km. de la est. de Oliva, carr. y aut. a Valencia, méd., farm., telg., g. p.) Consorte.

Cádiz: Jerez de la Frontera, con Ayunt. de 49.920 h.; unitaria del Hospicio; vacante 25 junio, por traslado. (Cab. de part., est. propia y muy buenas comunicaciones. = L.-E. propio, bueno; matr. 140. Se van a crear otras dos Escuelas en el mismo edificio. = C.-H. no hay, abonar, 1.250 pesetas, suficientes.)

San Martín del Tesorillo, de 1.185 h.; Ayunt. de Jimena de la Frontera; unitaria; vacante 15 junio, por traslado. (Part. de San Roque, est. de Castellar, a 9 km., carr., médico, farm., telf., = L. E., alquilado, bueno; matr. 70. = C.-H. no hay, abonar, puntuales, 250 petas. = Es posible encontrar lecciones. = Imp. mun. 90 petas. Fábrica de harinas.)

Santander: Omoño, de 421 h.; Ayunt. de Rivamontán al Monte; unitaria; vacante 26

junio. (Part. de Santoña, est. de Hoz de Auero, g. p.) Consorte.

Astillero, con Ayunt. de 2.798 h.; Sección de graduada; vacante 2 junio. (Part. de Santander, est. propia, carr. y aut., méd., farm., telg., telf., g. p. = L.-E. propio, deficiente; matr. 44. = C.-H. no hay, abonar, puntuales, 500 petas. = Imp. mun. ninguno. Industria metalúrgica y petróleos. Es posible encontrar lecciones o recursos.) Consorte.

RECTIFICACIONES

Murcia. — Por la presente se hace constar que corresponde al turno de consortes la vacante de Cartagena, barrio de San Antonio Abad, de niñas, núm. 8, con 48.682 habitantes, anunciada en la *Gaceta de Madrid* de 17 de enero último.

Sevilla. — Habiéndose padecido error en el anuncio de una vacante en Morón de la Frontera, que apareció inserta en la *Gaceta de Madrid* de 6 de noviembre último, como auxiliaría de párvulos, siendo así que es auxiliaría de Escuela unitaria de niñas, por el presente, y de Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, queda anulado el referido anuncio.

Valladolid. — La Escuela vacante de Urones de Castroponce, que por error de inserción aparece anunciada para proveer en Maestro en la *Gaceta* del día 28 del actual, corresponde a Maestra. — (*Gaceta* 9 julio.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Autorizando a don Virgilio Hueso, Director de la graduada número 6, de Madrid, para organizar excursiones con fines pedagógicos.

—Aprobando nombramiento de doña Leónida Díaz Ufano Maestra de la Escuela de Patronato de Medina de Pomar (Burgos).

—Concediendo la excedencia ilimitada a D. José Aojenta, Maestro de Rebelillas (Santander).

—Acordando que no ha lugar a la revisión de la sustitución por imposibilidad física del Maestro de Castrillo de Villavega (Valencia), D. Gonzalo Tirilonte.

—Cancelando nota desfavorable que figu-

ra en el expediente personal del Maestro de Sobradillo (Canarias), D. Ramón Fernández.

—Concediendo las gracias de Real orden a D. Celestino Alvarez, de Cabrales (Oviedo).

—Sobreseyendo expedientes gubernativos seguidos a doña Claudia Cristina Escobar, de Aplazadeira (Coruña) y a doña Asunción Núñez, de San Julián de Layño (Coruña).

—Desestimando recurso promovido por doña Asunción Veiga, de Sufli (Almería), contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 19 de Noviembre último.

—Reconociendo derecho a indemnización por casa-habitación a doña Casimira Echarri, de Tarifa (Cádiz).

—Suspendiendo de medio sueldo por dos meses a doña L. V., de Santa Cruz de Tenerife, y se dispone, al propio tiempo, que se incoe expediente para su jubilación.

—Concediendo el ascenso por quinquenio vencido a doña Berbela Melgarejo, Auxiliar de las Normales de Almería.

—Concediendo licencias de cuarenta días a doña Hidia González, de Tijoco (Santa Cruz de Tenerife); Dolores Domingo, de Cambrils (Tarragona), y a doña María de los Desamparados Igual, de Alomar (Valencia).

—Disponiendo se incoe expediente de jubilación al Maestro de Puente del Puerto (Coruña), D. Enrique León Miguez.

—Declarando jubilados a D. Juan Espejo, de Granada; doña Nieves Ulibarri, de Mérida (Badajoz); doña Ana Tapia, de Carbajo (Cáceres), y D. Eulogio Nicolás Soriano, de Badalona (Barcelona).

—Suspendiendo de medio sueldo, durante tres meses, a doña María Asunción Fernández, de Villabrino (León).

—Declarando que procede sustituir por imposibilidad física a la Maestra de Balaguer (Lérida), doña María de la Cinta Roca.

—Declarando jubilado a D. Cándido Lamas, de Judán (Lugo).

—Cancelando nota desfavorable que figura en el expediente personal de la Maestra de San Manuel de Ribadulla (Coruña), doña Cándida Castejón.

—Se estima reclamación de doña María de las Nives García, de Joarilla (León), contra el anuncio publicado en la *Gaceta* de 3 de junio último, para la provisión de la Escuela de niñas de Sena, de dicha provincia.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 10 DE AGOSTO.—Madrid: El Presidente ha pasado aviso a todos los Ministros para que el martes se encuentren en Madrid y se pueda celebrar Consejo.

—Se ha dispuesto por Real orden la confección de un catálogo, editado con lujo, de todo lo que ha figurado en la Exposición de Barcelona.

—En breve llegará a Madrid una Comisión del partido socialista monárquico, organizado en Barcelona, y que constituirá en la Corte un Centro semejante al formado en Cataluña.

Provincias: Los estudiantes extranjeros que siguen los cursos en la Universidad de verano en Jaca, hicieron una excursión por Navarra.

En Pamplona donde se les unieron muchos estudiantes españoles, fueron recibidos por las autoridades; visitaron los monumentos, y, por último, en el teatro Gayarre, se celebró un acto muy simpático, en el cual el catedrático de la Universidad de Zaragoza expuso la idea de la creación de un centro docente para estudios vascosnavarros.

—El comandante de Marina de Valencia ha hecho saber que se ha observado la presencia en las playas de algunos tiburones, y que se concederán premios de 25 pesetas a los pescadores por cada ejemplar que presenten.

—En la ría de Puentedeume se cayó al mar el niño José Sanmartín. Otro niño de trece años, llamado Emilio Díaz, que desde tierra presencié el suceso se arrojó a salvarle, y con grave exposición de su vida consiguió sacarle del agua.

El padre del niño hizo público que su hijo le debía la vida y le gratificó en metálico.

Extranjero: Datos oficiales de Alemania hacen llegar a 2.757.000 el número de obreros parados. Solamente 1.900.000 reciben subvención oficial por el seguro contra el paro forzoso.

—El Canciller alemán, Braening, ha pronunciado un discurso, en el que, refiriéndose a la política interna, ha defendido el artículo 48, por el cual pueden aprobarse las leyes por Decreto, aunque el Parlamento se oponga a ello, dijo no tenía nada que ver con la Dictadura, y que tiene su explicación en la esterilidad del Parlamento.

—En el Norte de Francia la situación de la huelga de obreros de arte textil mejora mucho. Todavía quedan 25.900 huelguistas, pero en 82 fábricas obreros y patronos llegaron ya a un acuerdo. La ruptura de relaciones entre comunistas y socialistas ha favorecido el desenlace de la huelga. Los socialistas han manifestado están dispuestos a formar guardias especiales para defender a los obreros que entren al trabajo.

—En Italia, donde también se presenta con grave aspecto el problema del paro forzoso, ha dispuesto el Gobierno solicitar un crédito de 191 millones para obras públicas.

CORRESPONDENCIA

1.322. Se han publicado esas listas, pero no se ha dicho qué plazo se da a los opositores para solicitar las vacantes.

6 X-4. Eso habrá que preguntárselo al señor Santamaría, que es quien debe saberlo.

001. Estaba abonada hasta fin de diciembre de 1929; podemos hacerle aquí la suscripción a esa revista; si tienen el mismo título, el mejor derecho lo tiene el mejor número en el Escalafón.

29. Las erratas de imprenta en los nombres no tienen importancia; donde han de estar bien los nombres es en los documentos; se espera que pronto se diga cuándo y cómo los opositores han de sol citar las vacantes.

102.030. Biblia, con notas, 15 pesetas; Historia Universal (Seix Barral), 20 pesetas; Compendio del Catecismo, por Pío X, 0 30 pesetas; de Pío XI, no hay. Filosofía fundamental, Balme, 8 pesetas; Ortografía, Miranda Podadera, 5 pesetas; Aritmética, curso superior, Bruño, 6 pesetas.

XX. Desconocemos ese libro, pero podemos recomendarle la Historia de la Civilización española, por Altamira, que vale 4 pesetas, y la Civilización española (texto oficial), 4,45 pesetas.

20. Medallas «Premio a la aplicación» o conducta, desde 0,25 pesetas ejemplar.

6 989. Verdaderamente, sería muy plausible ponerse en relación con un compañero antes de reclamar contra él en un concurso.

00 100. Hay que hacer ejercicios escritos; conviene consultar varios libros de Pedagogía; no basta la certificación del sacerdote; hay que examinarse.

45. Vea al Jefe de la Sección, quien puede tenerlo presente al corregir las pruebas y hacer la reclamación si fuera necesario.

61. Creemos que puede esperar tranquilo; pero se va en todo tan despacio, que hay que armarse de paciencia; esperemos las instrucciones para solicitar.

1.085. Tenga un poco de paciencia y espere las instrucciones que se han de dar muy pronto, según nos dicen; efectivamente, andamos muy escasos de tiempo.

X. Porcuna tiene 13.475 habitantes a 42 kilómetros de la capital y 22 de Villa del Río, que es la estación más próxima.

03. Creemos que está completo el expediente.

712. Puede solicitar mientras no se diga lo contrario; la excepción afecta a otros plazos.

53 003. No hay inconveniente en ello teniendo título; el título le costará sobre 130 pesetas en total; lo demás se lo dirán en la Secretaría de la Normal donde va a hacer el depósito.

7.900. Esos nombramientos se consideran de carácter voluntario; no sabemos aún lo que se determinará sobre esas excedencias.

201.072. Tiene que esperar hasta que haya crédito consignado en presupuestos; hay libro donde se explica los dones de Froebel, 8 pesetas

430. Su domicilio es Valdecilla (Santander); creemos será comprendido en la tercera lista; eso no entra en la combinación.

32. Se da a la imprenta; publicaremos esos datos.

8.638. Creemos que no hay que repetir la instancia; los nombramientos se darán a fin de mes.

19. Asegura que se hará la tercera lista, pero antes de publicarse las reglas que se anunciaron.

013. En el periódico hemos de dar cualquier noticia que tengamos sobre un asunto de tanto interés para los opositores.

0.101. De Oviedo a Cádiz puede hacer el viaje por mar o por tierra; las comunicaciones entre Cádiz y Canarias son fáciles y frecuentes; en Canarias se tiene una indemnización del 15 por 100 por vida cara.

227. Eso ya pasó, y más vale «no me neallo».

20. Para pedir esa excedencia necesita la instancia y hoja de servicios, que se cursan por la Sección provincial.

4 999. La docena de libros del primer grado es 4,50 pesetas; la del segundo, 9; esas palabras agudas deben anunciarse en las vocales fuertes de la última sílaba.

712. Puede solicitar mientras no se diga lo contrario; la excepción afecta a otras plazas.

4 004. Debe tener preferencia, pero ha de acreditar la aprobación de las oposiciones.

21. Esos y otros modelos los encontrará en el *Mannual del Maestro*, por Ascarza; su precio, 5 pesetas.

915. Hemos hablado personalmente de este asunto, pero no sabemos si se tendrá en cuenta.

615. No facilitan esos datos.

60. Puede reclamar, si le parece; pero no se haga ilusiones; otros muchos lo han hecho y les han dado la callada por respuesta.

''GRANDEZAS ESPAÑOLAS''

Colección de libritos en 8.º, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	Rústica	Tela
I.— <i>Cisneros según sus íntimos</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
II.— <i>Magallanes</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
III.— <i>Balmes I</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,25	2,50
IV.— <i>El Marqués de la Ensenada</i> , C. Eguía Ruiz.....	1,25	2,50
V.— <i>Santa Teresa de Jesús</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
VI.— <i>San Isidro Labrador</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
VII.— <i>San Ignacio de Loyola</i> , J. M. Aicardo.....	1,25	2,50
VIII.— <i>San Francisco Javier</i> , C. María Abad.....	1,75	3,00
IX.— <i>Covadonga</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
X.— <i>Vasco Núñez de Balboa</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
XI.— <i>El Beato Fray Diego José de Cádiz</i> , V. Larrañaga.....	1,75	3,00
XII.— <i>Balmes II, Polígrafo</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,75	3,00
XIII.— <i>Alonso de Ojeda</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XIV.— <i>La Batalla de Pavia</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
XV.— <i>Hernando de Soto</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XVI.— <i>Menéndez de Avilés</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00

Precio de la colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas.

«RAZON Y FE», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid, y en la Administración de «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA

POR E. M. E.

Resumen del descubrimiento de América por Cristóbal Colón; luchas de los españoles para la conquista y civilización de las naciones hispanoamericanas; hechos de Hernán Cortés, Núñez de Balboa, Alvarado, Alonso de Ojeda, Belalcázar, Quesada, Pizarro, Almagro, Orellana, Valdivia, Yáñez Pinzón, Magallanes, Elcano; la independencia y las luchas hasta la actualidad, todo ello desarrollado en 221 páginas.

Ilustradas con 16 mapas, 46 dibujos y 10 fotografías.

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR**

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— APARTADO 131, MADRID